

DECRETO Nº 1962 /

LAJA, Junio 30 del 2010

UEL GAJARDO VILCHES

ÖMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Gardo 14* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE Cometido funcionario a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16 por el día 30 de Junio del 2010
- **2.-DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a retirar ayuda de emergencia de la Onemí desde el Regimiento Chacabuco en Vehículos Municipales Patentes TR-8997 y CDSW-98
- 3.- PAGUESE a los funcionarios señalado en el articulo primero viáticos correspondiente a un día sin pernoctar por el día 30 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUÈLINAS ÓNZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AKR B/jaiib

<u>DISTRIBUCION:/</u>
- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM